

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

GRIÑÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Griñón, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8/2019, dentro del presupuesto general de 2019, mediante suplementos de créditos financiados con mayores ingresos dentro del presupuesto general 2019 y remanente de Tesorería resultante de la liquidación presupuestaria de 2018 anuncio publicado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 306 de 26 de diciembre de 2019.

No habiendo sido presentada reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, el citado acuerdo ha de considerarse elevado a definitivo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto tras la modificación aprobada:

CAPÍTULO	GASTOS ANTES DE LA MODIFICACIÓN			DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN		
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Altas	Bajas	Definitivos
Capítulo 1	3.244.006,81	349.058,13	3.593.064,94			3.593.064,94
Capítulo 2	4.455.368,37	1.629.909,18	6.085.277,55			6.085.277,55
Capítulo 3	242.388,98		242.388,98			242.388,98
Capítulo 4	201.500,00	369.135,60 €	570.635,60			570.635,60
Capítulo 5	80.500,00		80.500,00			80.500,00
Capítulo 6	109.551,31	186.789,48	296.340,79			296.340,79
Capítulo 7	0,00		0,00			0,00
Capítulo 8	27.000,00		27.000,00			27.000,00
Capítulo 9	889.790,49		889.790,49	7.064.863,53		7.954.654,02
TOTAL	9.250.105,96	2.534.892,39	11.784.998,35	7.064.863,53	0,00	18.849.861,88

CAPÍTULO	INGRESOS ANTES DE LA MODIFICACIÓN			DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN		
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Mayor	Menor	Definitivos
Capítulo 1	4.462.800,00		4.462.800,00			4.462.800,00
Capítulo 2	125.000,00		125.000,00			125.000,00
Capítulo 3	1.532.800,00	36.216,00 €	1.569.016,00			1.569.016,00
Capítulo 4	3.029.400,00	308.885,18 €	3.338.285,18			3.338.285,18
Capítulo 5	70.900,00		70.900,00			70.900,00
Capítulo 6	0,00		0,00			0,00
Capítulo 7	2.500,00	15.000,00	17.500,00			17.500,00
Capítulo 8	27.000,00	2.174.791,21	2.201.791,21	1.370.740,18		3.572.531,39
Capítulo 9	0,00		0,00	5.694.123,35		5.694.123,35
TOTAL	9.250.400,00	2.534.892,39	11.785.292,39	7.064.863,53	0,00	18.850.155,92

Griñón, a 17 de febrero de 2020.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.
(03/5.571/20)

